

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 15 OCT 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ",  
AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION  
NO:202  
PEQUEÑA

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

lemus\_3l@hotmail.com

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 15 DE OCTUBRE DEL 2021

No.Orden:249/2021

VIDRIOS AUTOMOTRICES LEMUS

Tel: 2440-5718

JOSE ALFREDO LEMUS GARZA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS, Y MANO DE OBRA DE LA AMBULANCIA PLACA N-13155 R.P.	-	-
4	Cada Uno	VIDRIOS P/HIACE	\$325.00	\$1,300.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE 4 VIDRIOS	\$200.00	\$200.00
		ADMINISTRADOR DE O/C LIC. JUAN FELIX VIANA		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,500.00

SON: MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2- Fondos propios

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago 60 CONTADO

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C

\* Coordinar entrega con transporte al 2445-6800 ext.833

LUGAR DE ENTREGA: TRANSPORTE

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Claudia Hortensia Dueñas.  
Directora

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante